Año 2.° Paz, Viernes 15 de Mayo de 1846. Núm. 304.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Isidro Labrador.

El Sol en *Geminis.*

Sale.	Se pone.
D. H. M.	H. M.
1--6--21--	5--38
5--6--22--	5--37
10--6--24--	5--35
15--6--26--	5--33
20--6--28--	5--31
25--6--30--	5--29

Movimientos de Luna.

El 3--Cuarto creciente á las 7 y 20 ms. de la mañana.
El 11--Plenilunio á la 1 y 49 ms. de la mañana.
El 17--Cuarto menguante á las 10 y 5 ms. de la tarde.
El 25--Luna nueva á las 12 y 25 ms. de la tarde.

LA EPOCA.

PRISIONES.

Las desgraciadas mujeres que se hallan presas en la carcel, han dirijido á la Epoca una carta que publicamos á continuacion. No dudamos que la relacion que contiene sea en algunas partes inecsacta, principalmente en la que se refiere á ciertas personas; pero nos inclinamos á creerla cierta en lo mas. Nadie ignora lo que son las cárceles en todos los Estados hispano-americanos, y las nuestras por consiguiente. Rara vez construidas para el intento à que se aplican, erijidas bajo un plan defectuoso cuando lo han sido á propósito, son lugares de padecimiento, mas bien que de seguridad y detension. Los tormentos que ocasiona la localidad se aumentan con el tratamiento desabrido y áspero, cuando no violento que los guardianes aplican á los presos; porque la sensibilidad de aquellos se ha agotado, ò por lo menos disminuido mucho con la presencia continua de las miserias y padecimientos, y hasta de los vicios de los encarcelados. Y como si no bastase todo esto para convertir las cárceles en un infierno abreviado, para aumentar el envilecimiento y la depravacion de muchos de los infelices que alli se depositan, vienen las desesperantes demoras de la administracion de justicia, y la lentitud de nuestros procedimientos á eternizar estos tormentos, y à prolongar el aprendizaje de refinamientos de maldad, de que hay siempre cátedra en las cárceles que pertenecen al sistema dominante.

Pero si es sensible y doloroso que pesen tales amarguras sobre seres humanos, es todavia mas aflijente cuando recaen sobre el sexo débil, sobre infelices mujeres. Delincuente ò no, al fin la mujer en jeneral es tímida y flaca, y solo por barbarie se le puede tratar con dureza. ¡Cuàntas faltas suyas quedarán justamente purgadas con solo la permanencia momentanea en una carcel!

Viniendo ahora á la peticion de estas pobres presas, miramos al Dr. Castillo como un majistrado instruido é íntegro, y creemos que si ha habido demora en la resolucion de la peticion, debe haber sido en virtud de buenas razones. Sin embargo, si algo vale para èl nuestra súplica, le rogamos que la escuche en cuanto sea compatible con sus deberes, y haga de modo que no sean estériles las quejas y las lágrimas de estas desvalidas.

"*Señor Director de la Epoca.*

"Carcel 13 de Mayo de 1846.

"Mi estimado Señor.

"Despues de saludar á U. y sabiendo ,, que el benigno corazon de U. y no ,, teniendo otro recurso mas á quien quejarnos suplicamos á U. se digne poner ,, en su Epoca lo que nos quejamos á ,, U. diciendo que no tenemos defensor ,, procurador y por ultimo ni Jueces, supuesto que nos hemos quejado no nos ,, han dado oydo á nuestras lágrimas como á mujeres debiles y que en cualquiera parte por nuestro sexso somos ,, siempre consideradas menos hoy en el ,, *dia en esta carcel.*

"Pues Sor. sabra U. aura un mes ,, poco mas ó menos nos quejamos el dia

Folletin.

LA CASA DE CAMPO EN VENTA.

(Traducido para la Epoca.)

V.

(Continuacion.)

En cuanto concluyò de hablar así. Gantois arrancó una oja del *Vade mecum* que llevaba siempre consigo, y escribió algunos renglones con el lapiz. Concluido esto, hizo una señal à Vertumo, que continuaba siempre haciendo la centinela en los alrededores; y este corriò inmediamente al llamado que le hacian. Mientras tanto, Simonito recibia de Sofia la carta destinada à Madama Gantois y se escapó por encima de la muralla.

—Quieres ganar diez francos? dijo Gantois á Vertumo.

—Pues! si eso os agrada, respondiò Vertumo.

—Por eso justamente te mando.—Conoces tú à Mr. Bonchretien?

—Mr. Bonchretien, el husar? Si, si, le conozco.

—Muy bien! lleva de aquí esta carta en diez minutos, y te daré diez francos cuando vuelvas con la respuesta.

—La tendreis, señor, en un cuarto de hora.

—Muy bien!

—Y os encontraré aqui?

—No, dijo Mr. Gantois; y si el mismo Bonchretien te pregunta donde estoy, tù le dirás que por casualidad, y pasando por delante de la reja, «lo he visto»....«lo he reconocido»....

—Qué?

—Tú verás....Dile á Mr. Bonchretien que me encontrará en mi casa.

—Donde es eso?

—Tú lo sabrás. Traeme la respuesta atras de la pared del parque, en la puerta falsa.

—En un cuarto de hora.

—Y Mr. Bonchretien es hombre activo.

—De piernas de ciervo, señor; no lo conoceis!

—Yo sé que es husar.

—Ah! señor, y què hermoso.

—Muy bien; pero mientras tanto será necesario que el joven que aquí está no pueda salir.

—Diablo!...eso es dificil, á menos que no vijileis la puerta....Pero, pienso, tengo un exelente medio.

—Cual?

—No tengais cuidado, dijo Vertumo alejandose. «Oh! Oh! se decia èl, alegre con su idea. Mr. Monot me ha encargado que no deje salir á este; este me recomienda al otro: yo cierro la reja con doble vuelta y me llevo la llave en la faltriquera.» Este aparte, fue seguido de este otro. «Y despues, si este señor que me manda à desempeñar sus comisiones, y que no paga sino à la vuelta, se marcha desfilando con los diez francos prometidos, mientras ando de carrera: de todos modos, el mejor partido es el que he tomado.

Esta sabia y previsora resolucion se puso inmediatamente en ejecucion por Vertumo, que desapareciò mientras que Gantois se decia: «Entretanto voi á arreglar una conferencia con el viejo imbecil propietario de esta casa; porque esta casa me hace falta; porque gracias à la pequeña puerta falsa que està al estremo del parque, atravesando un corto espacio de campo, estaré en mi casa, (si la compro se entiende) y sea Biscota ò cualquiera otra la que se aloje aquí, de todos modos serà esta una casita deliciosa.» Tan inmoral prevision puede tener cabida en el alma de un abogado? Se nos lo afirma y nosotros lo creemos. Que esto no se tome como una ofensa hecha al honorable cuerpo de abogados porque todos no tienen mujeres corcobadas, y por consiguiente no se esponen *por vivir* á tan estremos recursos.

Entretanto, en el momento en que Mr. Gantois iba á salir del salon, Mr. Monot, sofocado y desatentado por la trabajosa rebusca que habia practicado inutilmente por toda la casa, llegaba al salon.

—Ah! vedlo ahí, en fin! esclamò viendo á Mr. Gantois! A donde os vais señor?

—Iba á pediros el permiso de retirarme.

—De retiraros señor? dijo Monot con aire estupefacto; despues de haber aceptado nuestro humilde desayuno....

—He recordado un negocio que me obliga à marchar en este instante.

—Ah! señor, no nos hareis semejante injuria. Algunos minutos mas, y el almuerzo estará en la mesa. Simonida!

Andaba corriendo tras de Larifaliere.

Simonida no respondia.

—Imposible, dijo Gantois, el tiempo me apura.

—Pero es de necesidad que el señor almuerze alguna cosa, y para lo cual vale lo mismo que sea aquí como en cualquier otra parte. Simonito! Simonito!

Simonito no respondia porque habia marchado con la carta de Julio para Madama Gantois.

—Y por último, señor, no quisierais señalarme dia para que arreglasemos nuestro negocio?

—Pero si este es negocio que puede concluirse en una hora. Vertumo! gritó Mr. Monot con voz retumbante.

Vertumo no respondia, porque habia ido á lo de Mr. Bonchretien.

—Ah! esto pasa de lo regular....Y donde estará Sofia?.....

—Quien? vuestra sobrina.

— Si señor, dijo el desgraciado propietario viniendo desde la puerta á donde estaba Mr. Gantois. Mi sobrina quedò confiada à vos—Simonida?—La he puesto en vuestras manos.—Simonito?—Que os habeis hecho?—Vertumo?

—Por mi honor, señor, que podeis informaros del jovencito que está con ella.

—Cual jovencito?

—El mismo que habeis tenido intencion de echar à la calle.

—Todavia està aquì ese abogado?

Gantois se puso à reir, y respondiò:

—Lindo abogado por cierto, un calavera que no tiene un sueldo partido por la mitad,

—Gran Dios! dijo Monot.

—Qué se burla de vos.

—Se burla de mí!

—Diciendoos que es casado.

—Pues qué, no lo es? dijo Monot abriendo los ojos llenos de feroz alegria.

—Eh! no, señor, él es tan abogado como casado. Solamente creo que ha tenido el placer de conocer á la señorita Sofia, y que la conoce perfectamente bien; y si quereis verlo, creo que los encontrareis juntos, ocupados en decirse mil ternezas.

—Con qué está enamorado de mi sobrina! esclamó Monot; la ama!

—Ciertamente, si.

—Y ella le ama?

—Es presumible.

—Señor, dijo Monot, yo he tenido el honor de saludaros. Ya no os retengo mas. Ah! él está enamorado de mi sobrina, y ella le ama! Lo veremos.

—Por fin, dijo Gantois, que todo sea en gloria y honor.

—Serà como mejor me agrade, señor.

—Ah! añadiò, Mr. Monot, frotandose las manos,

,, sabado, en la vicita de los maltratos y
,, tropelias que ha cometido el alcaide
,, con nosotras y aun abusando de su
,, empleo á sacado una mujer de dentro
,, del calaboso, y la á puesto en el se-
,, po habiendo esta estado borracha con-
,, sidere U. solo que es lo que habran
,, hecho los soldad s de guardia, biendo
,, à una mujer indefenza en el patio prin-
,, cipal sin que hayga quien vea por es-
,, ta desgraciada que lo demas probare-
,, mos à su tiempo si U. nos hase jus-
,, ticia mas despues en la siguiente vi-
,, sita; nos bolbimos á quejar por escri-
,, to al Sor. Ministro semanero Dr. Cas-
,, tillo cuyo escrito no ha tenido curso
,, habiamos presentado dicho escrito por
,, ber si tomavan algunas medidas sobre
,, nuestros maltratos nada hemos podido
,, habansar mas bien nos hemos ostilisa-
,, do peor porque vemos que no han he-
,, cho caso y que el alcaide con mas fuer-
,, za agarra un latigo y nos dan sin ad-
,, bertir que meresemos mas concidera-
,, cion que los hombres aunque por des-
,, gracia estamos presas esto le suplica-
,, mos á U. se ponga remedio para que
,, los jueces nos atienda á nuestras que-
,, jas sabra U. mas que aqui en esta pri-
,, cion jime la humanidad quiciera que
,, U. biniera de curioso á pasear y en-
,, contraria U. mujer indefenzas y sin
,, labia para poderse esplicar ni tampoco
,, hay defensor que lo faboresca y creo
,, en la bondad de U. haga todo esfuer-
,, zo para que nos vea en justicia, y que
,, se de curso al escrito que presentamos
,, al Sor. Castillo.
"Esperamos en el caritativo corazon
,, de U."

(Las firmas.)

AVISO.

B. ll. n.

Se previene al autor del comunicado suscripto *B. ll. n.*, que habiendose dejado este en la imprenta sin verse con el director, se ignora si la firma responsable es en efecto la de la persona que lleva ese nombre. La publicacion se ha suspendido creyendose que quien lo hubiese dejado volveria para allanar esta dificultad. No habiendo sucedido asi, se avisa al interesado que la publicacion se demorará hasta asegurarse de la autenticidad de la firma, y se hará con preferencia asi que esta se obtenga,

Los EE.

BOLETIN AMERICANO.

República Arjentina.

(Del Progreso.)

MENSAJE

à la vijésima tercera lejislatura.

El Poder Ejecutivo á la Honorable Representacion de la Provincia.—

(Continuacion.—Vease el número 302.)

Los Cónsules de Dinamarca i de Prusia, i el Pro Consul de Hamburgo han representado que consideran á los espresados buques infractores de las leyes Arjentinas, mas no piratas en el sentido usual i comun de ladrones en la mar.—El gobierno les ha demostrado que su reclamacion es infundada—El decreto del gobierno se funda en las propias declaraciones previas de los Ajentes Diplomáticos i Consulares, i en la acepcion que segun los principios del Derecho de Jentes tiene asi mismo la palabra Pirata, aplicable tambien á los individuos que, sin autorizacion pública del gobierno de que dependen, i en medio de la amistad, bajo su sola responsabilidad atacan los derechos, la propiedad ó el territorio de un Estado con el que el gobierno de aquellos está en paz.

El Comandante de las fuerzas navales de S. M. el Rei de Cerdeña en el Rio de la Plata desconoció el bloqueo de Montevideo, creyendose autorizado para proceder asi en consecuencia del desconocimiento del mismo bloqueo por los jefes navales de la Gran Bretaña i de Francia—El gobierno ha reclamado del de S. M. por medio de su Ministro en la Corte de Lóndres, satisfaccion i reparacion por un procedimiento tan ofensivo á la soberania é independencia de la república, i tan contrario á la justicia i al derecho de jentes—Espera confiadamente de S. M. B. la debida satisfaccion i reparacion.—

S. M. el Rey de Prusia ha reconocido la independencia de la Confederacion, por medio de su Ministro en Londres.—

S. M. el Rey de Suecia i de Noruega mandó á su ministro en Londres informase al de la Confederacion en aquella Corte para que lo transmitiera al gobierno Arjentino, que S. M. habia desaprobado con desagrado la conducta de su cònsul nombrado para esta República.—El ministro de Suecia, en nombre de su gobierno, diò honorables esplicaciones que muestran la politica recta de S. M., que el de la Confederacion altamente ha estimado.—

S. M. ha confiado sus plenos poderes al Capitan Enrique Gustavo de Klint para reconocer la independencia de esta República i estrechar cordiales relaciones de amistad.

El senado de la Ciudad Anseática i República de Hamburgo ha ratificado la declaracion del reconocimiento de la independencia de la Confederacion—Esta ratificacion se ha canjeado en forma pública.—

El gobierno conserva fraternal amistad con los Estados Americanos—Guarda estricta neutralidad en sus negocios interiores, i les da constantes testimonios de cordial benevolencia.—

La rectitud del gobierno de los Estados Unidos, i sus sinceros deseos de estrechar las relaciones de amistad con la Confederacion Arjentina se han manifestado distinguidamente en el honroso resultado del desagradable asunto ocasionado por el capitan D. Felipe J. Voorhees.—El gabinete de Washington acojió favorablemente las justas reclamaciones de la Confederacion—El gobierno aprecia altamente ese testimonio de la buena politica i fina amistad del ilustrado gobierno de los Estados Unidos—Las dos Repúblicas del Plata aplauden tan digna i honorable conducta—

El Encargado de Negocios de los Estados Unidos ofreció jenerosamente sus amigables oficios para aproximar la pacificacion sólida i honrosa de estos Estados.—El gobierno los aceptó con intima complacencia—Aunque la estimable interposicion de aquel distinguido diplomático ha sido contrariada por los Ministros de la Gran Bretaña i de Francia, la confederacion i el gobierno reconocerán siempre con elevado aprecio en el de los Estados Unidos este testimonio de amistad, benevolencia i de sincera humanidad.—

Espera confiadamente el gobierno sean atendidas las reclamaciones de la república, pendientes ante el gabinete de Washington.

S. M. el Emperador del Brasil anunció al gobierno el dichoso nacimiento de su hijo primojénito el Principe Imperial—Participando el gobierno del contento i felicidad de SS. MM. II., i del júbilo del Brasil felici-

---

la ama, y se ha introducido clandestinamente en mi casa!

—Señor, dijo Gantois, que podia engañarse con las demostraciones de Mr. Monot, tanta era la alegria que esperimentaba con cierta mezcla de exaltacion salvaje! debo preveniros que es inutil que tomeis vuestras medidas de rigor à cara descubierta contra este jòven. Dentro de pocos minutos estareis desembarazado de ese estorbo.

—Desembarazado, yo! no quiero desembarazarme enteramente, y no se me escaparà.

—Es necesario deciroslo todo, señor? Dentro de una hora lo vereis preso en vuestra casa.

—Preso! y por quien?

—Por Mr. Bonchretien, y yo acabo de dar la orden.

—Habeis dado la orden de arrestar à este jòven?

—Si, señor.

—Que ama á mi sobrina?

—Si, señor.

—Que quiere casarse con ella sin duda.

—Si, señor.

—Señor, esa es una infamia!

—Como, señor, no me es permitido hacer uso del derecho de mandar prender à mi deudor?

—No en mi casa; lo defenderé de vos.

—Señor, el juez de Paz, vendrà à prenderos por que yo tengo derecho.

—Señor, vuestra conducta, es la mas desleal y vergonzosa.

—Señor, me insultais!

—Salid de mi casa, señor!

—En el momento, señor!

—Adios, señor.

—A Dios.

Gantois saliò encogiendose de hombros, y Monot se puso à gritar con voz de estertor:

—Simonida! Simonito! Vertumo!

Nadie respondia.

—Ah! se decia à si mismo, habrà este miserable hecho arrestar à todo el mundo? Sofia! Sofia!

Sofia se presentò temblando.

—Eh bien, donde està el? preguntò Monot.

—Quien? preguntò Sofia, tartamudeando.

—Eh bien! el otro!

—Cual?

—Ese que no es casado.

—Què! no lo habeis encontrado?

—Como! pero yo te he dejado aqui con él.

—Pero bien sabeis que, cuando llegasteis con el otro, èl se marchò.

—Cual?

—Eh, pero! el que no es casado.

—Quien es ese?

—Diantre! yo no sé.

Mr. Monot se puso á dar patadas contra el suelo, y á dar vueltas diciendo:

—Quieren volverme loco!....Mi palabra de honor.. Me volverán loco, ò tonto!

—Pero, tio mio, le dijo Sofia acercandose despacio, calmaos, yo os lo ruego, no os entiendo.

—Como! le dijo Monot, tú no me entiendes por que yo todo lo sé!

—Ah! mi tio!

—Qué, no es casado?

—Es verdad.

—Muy buen mozo!

—No es cierto?

—Al que persiguen por deudas?

—Quien os ha podido decir eso?

—Su perseguidor, ese que ha salido de aqui, y que acaba de dar la orden de hacerlo arrestar.

—El perverso de su tio! despues añadiò.

—Ah! qué bien hice en esconderlo!

—En la casa.

—En el pabellon del jardin.

—Desgraciada! qué has hecho?

—Perdon, mi tio, dijo Sofia poniendose colorada, es una grave falta, lo conozco. Pero.....

—Como, replicò Monot, tú llamas á eso una grave falta! aun es peor, es una bestialidad! Tú no calculas que el husar llegarà á tiempo, para encontrarlo todavia aqui, y no habrá camino que pueda sustraerlo à los ojos de esta raza de hurones.

—Qué es, pues, preciso hacer, tio mio?

—Es necesario hacerlo escapar.

—Si, mi tio.

—Pero antes de eso es preciso que me jure.....

—Todo lo que querrais.

—Que te ama.

—Podeis contestaros por mi.

—Que se casará.

—Lo mas pronto posible.

—Vete à buscarlo, y traemelo, que me encargo de conducirlo por un camino, por el que todos los hurones no lo seguirán.

—Y el otro se ha ido?

—Ah! yo hallaria bien estravagante que no se hubiese ido, contestó Monot?

Sofia saliò con la inquietud y la alegria en el alma, y corriò en busca de Julio que ella habia dejado encerrado en el pabellon.

—En fin, se dijo Monot, el principal deseo de mi vida, se llenarà bien pronto! Mi sobrina se casarà. Los deberes de familia son muy pesados, y comprendo que para llenarlos con nobleza se necesita de mucha virtud y mucho valor.

Si, amado lector, ò linda lectora, tal fuè el monòlogo de Mr. Monot, y este monòlogo era sincero; el pensamiento de casar à su sobrina se habia convertido en el ex-lamparista en una fuerte preocupacion que le quitaba completamente el sueño. Pasaba el dia y la noche ocupado de esto que le parecia una enorme carga y un gran sacrificio. Es necesario ver agitarse, y vivir à esos individuos que un largo aislamiento de las relaciones de familia, ha acostumbrado à concentrarse en si mismos, con el cuidado de su propia salud, de su conservacion, de su reposo, y de las mas pequeñas acciones de la vida, todo lo que ellos tienen de previsor y de activo. Es preciso conocer bien todo esto, para figurarse hasta qué punto pueden mirar como pesada la menor obligacion que se impongan á si mismos al ocuparse de la suerte de los demas.

Porque, Mr. Monot, era por naturaleza y habito no solamente egoista, sino tambien personal. El egoista es de corazon vicioso, y todo vicio tiene un determinado tamaño. El egoismo calcula la complacencia, la generosidad, y la práctica de algunas virtudes que pueden engañar á los que no exijen en la vida mas que relaciones fáciles y sin ostentacion. El personalismo, si me es permitido llamarlo asi, es un defecto del espititu, es decir, que es mesquino, menguado, ciego, obstinado, insoportable. El egoismo se muestra en algunas ocasiones solemnes de la vida; el personalismo se presenta siempre, por todas partes y en todas las cosas. Es necesario para que sea feliz el hombre personal, que os cuente como bebe, como come, como dijere, como duerme. El egoista puede convertirse en adulador por su propio interes; el hombre personal es siempre desagradable, porque no tiene atencion mas que para si mismo en la mesa, en la conversacion, en el juego, y en todos los actos de la vida.—En fin, hay egoistas agradables, mientras que los hombres personales pertenecen á la raza mas insociable que existe.

Esta larga digresion habrà esplicado bastante el corto monòlogo de Mr. Monot; volvamos à nuestra narracion.

(Continuará.)

FEDERICO SOULIE.

tó intimamente á S. M. el Emperador—

El ministro Arjentino en la corte del Janeiro no ha obtenido del gobierno Imperial una solucion conveniente de las justas reclamaciones de la Confederacion de que os instrui en mianterior Mensaje.—Pende otra reclamacion sobre el desconocimiento del bloqueo de Montevideo por el Comandante de las fuerzas navales de S. M. en el Rio de la Plata, fundandose en el que hicieron los jefes de las Escuadras británicas i francesas— La justicia esclarecida de S. M., i la consideracion del compromiso de los intereses mútuos amenazados por la intervencion francesa i británica, inducen á esperar una solucion reciprocamente conveniente i honorable—Los actos del nuevo Gabinete Brasilero i sus órdenes represivas concernientes á los revoltosos enemigos de la Confederacion refujiados en el Imperio, muestran querer aproximarse á una correspondencia justa de la perseverante leal amistad i sincera benevolencia de la Confederacion ácia el Brasil—El gobierno no cesa de esperar que el de S. M. tome la posicion que le indican los sucesos, haciendo valer sus derechos con relacion á la suerte del Estado Oriental i sus prerogativas para la seguridad del Imperio.—

El gobierno ha mandado á su Ministro en la corte del Janeiro sostenga los derechos perfectos de la Confederacion sobre la provincia del Paraguay, en respuesta á la contra protesta del gobierno de S. M. I., equivocada en sus fundamentos é inadmible.—

Las ilustres Cámaras del Brasil i la nacion simpatizan noblemente con la causa que sostienen estas Repúcas—Una politica sabia i sentimiento unánime de honor Americano han distinguido las deliberaciones de las Cámaras i el voto del pais—En la tribuna i por la prensa toda del Imperio, se ha reprobado enérjicamente la intervencion de los Ministros de Francia i de la Gran Bretaña contra las Repúblicas del Plata—El Brasil está pronunciado por la verdadera politica en armonia con los derechos de la América é intereses i dignidad de la nacion Brasilera—Este pronunciamiento glorioso dá á su gobierno la posibilidad feliz de sostener sus prerogativas i derechos.—

El gobierno se ha complacido altamente por el restablecimiento de la paz interior i consolidacion de la integridad del Imperio.—Las armas Imperiales han ofrecido á S. M. i al Brasil el fruto de su fidelidad i de sus victorias ilustres—Tambien el completo triunfo del victorioso Ejército de Orientales i Arjentinos ha privado á la rebelion del incentivo que la prolongaba.—

El ministro Arjentino acreditado cerca del gobierno de la República de Chile fué debidamente reconocido—La conducta de los rebeldes enemigos de la Confederacion refujiados en aquel Estado es contraria á las reglas internacionales del asilo, i perjudicial á los mútuos importantes intereses—El gobierno se complace en anunciaros que se ha entablado ya correspondencia entre aquel gobierno i el Ministro Arjentino sobre los importantes objetos de su mision—Nada omitirá el gobierno para vigorizar las relaciones de sincera amistad que ligan á ambas Repúblicas—

El pueblo chileno no es indiferente á la intervencion britanica i francesa en el Rio de la Plata—

El Presidente de Bolivia notició su instalacion Constitucional—El gobierno sinceramente lo felicitó con amistosa i distinguida consideracion—

Este grato acontecimiento parecia ofrecer á la confederacion, como anunció el gobierno de Bolivia, garantias eficaces para la conservacion de la perfecta armonia i amistad—Siente el gobierno manifestaros que no se han realizado—Los emigrados salvajes unitarios, sosteniendo siempre impunentemente por la prensa, i por correspondencias conspiradoras, sus atroces maquinaciones, invadieron de nuevo el territorio Arjentino—El gobierno ha reclamado del de Bolivia la reparacion i satisfaccion que prescriben las leyes internacionales, el decoro é interes de su pais, i su propia dignidad—Espera obtenerlas tan positiva i esplicitamente como requiere la gravedad del caso—Al sostener los derechos i honor de la Confederacion no se ha desviado de la benévola amistad que profesa al gobierno i á la república de Bolivia—

El ministro Arjentino acreditado cerca del gobierno de Bolivia seguirá oportunamente desde Córdoba á aquella república, i será prevenido de reproducir esta justa reclamacion.—

La República Oriental, aliada de la Confederacion, gloriosamente defiende su independencia i la autoridad legal.—Desapreció de su territorio libre el funesto Rivera por resultado de una memorable victoria de las armas Orientales i Arjentinas.—La Asamblea Jeneral Lejislativa del pueblo Oriental, presidiendo su heróica defensa, ha acordado honorificas é importantes sanciones que la colman de gloria inmortal.—El Ilustre Presidente del Estado Oriental, Brigadier Don Manuel Oribe, depositario de la confianza de aquel pais i de sus Representantes sostiene su dignidad é independencia nacional con la fama de su acreditado valor i la sabiduria de sus actos.—Se dignó conceder honorificas distinciones i premios al Jeneral en Jefe de los Ejércitos de la Confederacion Arjentina, á los esclarecidos Jenerales Urquiza, Pacheco, Brown, i á los Jefes, Oficiales i soldados de las divisiones auxiliares Arjentinas i marineros de la Escuadra de la Confederacion.—El gobierno en nombre de todos, sin aceptar los premios ni distinciones, estimó cordialmente tan elevado honor i benévolos recuerdos.—Conservará siempre el mas alto aprecio por aquella jenerosa demostracion eminente.

Las fuerzas navales inglesas i francesas unidas á una horda de aventureros italianos han llevado á las costas del Estado Oriental la desolacion, el pillaje i la muerte.—Los Orientales valientemente les resisten, i muestran que su patria es inconquistable.

La República del Uruguay, sus ilustres cámaras i su gobierno legal merecen, HH RR., el elevado aprecio de la Confederacion Arjentina. La América, i las naciones todas del Mundo los ven coronados de gloria defendiendo sus leyes, su independencia, sus mas caros derechos i su honor.

El Gobierno Arjentino no ha retrocedido ante las intimaciones de la fuerza para desistir de un empeño de deber, de seguridad i de honor.—El abandono de tan fiel i valeroso aliado, i de su necesaria independencia politica, hubiera envilecido para siempre á la Confederacion.

Las naciones volverán sus ojos con interes ácia la heróica República Oriental que, defendiendo su independencia, sostiene el principio de libertad de los Estados del Mundo.

(Continuará.)

VARIEDADES.

ASHAVERO O EL JUDIO ERRANTE.

(Leyenda.)

Cuando Jesus oprimido bajo el peso de la cruz quiso descansar algunos instantes al umbral de la puerta de Ashavero, fue rechazado cruelmente por aquel bárbaro; vaciló y cayó el Salvador bajo la enorme carga...pero callò.

El Angel de la còlera celestial se apareciò á Ashavero, y le dijo: «Tú has negado el descanso al hijo del hombre! cruel! se te negará tambien á tí hasta su vuelta. Un negro demonio salido de los infiernos te ira arrojando á latigazos de una en otra region; Ashavero, no tendràs el dulce consuelo de morir, ni la paz del sepulcro.

Ya son casi dos mil años que Ashavero vaga arrastrando por todo el mundo. Vedle: sale de una caverna tenebrosa del monte Carmelo; sacúdese la polvorosa barba, coje una de tantas calaveras acumuladas á sus pies, la tira desde la eminencia: la calavera cae dando botes, rechina y se hace pedazos.

«Ese era mi padre! clama bramando Ashavero.»

Otra calavera y otras siete mas, ruedan con estrépito de roca en roca.

«Y esta, y estas, grita el judio con ronco grito, y enturviados ojos, y esta y estas eran mis esposas!

Ruedan otras nuevas calaveras.

«Tambien estos, esclama Ashavero, fueron mis hijos! ¡Ah! ellos pudieron morir....pero yo, réprobo....no puedo. Una sentencia terrible carga sobre mi delincuente cabeza; y la oigo tronar en derredor de mí como en el mismo momento en que se fulminò.

«Jerusalen cayó. Yo ahogué al infante en la cuna, yo me arrojé á las llamas, yo insulté al romano; pero ¡ay de mí! una maldicion incansable me sostenia por los caballos.... y no morí.

«Roma iba tambien à caer, y corrí á ella para sepultarme en sus ruinas. El coloso se desplomò y no me aniquilò en su caida.

Naciones enteras se engrandecieron y se precipitaron á mi vista, y yo solo no perecí.

«Me arrojé al mar desde la punta de una roca que hendia las nubes; pero el torbellino de las olas me repelió à la playa, y volviò à herirme nuevamente el dardo emponzoñado de la existencia.

«Puesto á la boca del abismo del Etna, junté por espacio de diez lunas mis bramidos con los bramidos de aquel gigante, y resonaron en su boca de azufre mis gritos ¡por espacio de diez lunas! ...pero el Etna vomitó llamas, y me desechó en medio de un torrente de lavas....revolviáme en las cenizas....y vivia todavia.

«Vi arder una selva entera, é impulsado de mi delirio corrí á ella. La resina hirviente cayó gota á gota sobre mis miembros; mas las llamas consumieron mis carnes y diseccaron mis huesos, y no pudieron devorarme.

«Reunime á los verdugos de la humanidad y me lancè en la tormenta de las batallas; provoquè al gaula, provoqué al germano; pero los dardos y las lanzas se rompian en mi cuerpo, y el alfanje del sarraceno se doblaba contra mi crànco; caia sobre mi una granizada de balas, sin mas efecto que un puñado de piedrecillas tiradas á una coraza de hierro, y el polvo de los combates se endurecia sobre mi cuerpo como la costra de las rocas mas antiguas.

«En vano el enorme elefante me ha hollado; en vano minas de pólvora han rebentado bajo mis pies, y me han tirado á los aires; siempre he vuelto á caer sobre la tierra aturdido. Sentiame abrasado, consumido, quemada mi sangre y cerebro, y hasta la médula de mis huesos en medio de los cadáveres desfigurados de mis compañeros....pero vivia aun!

«La maza de hierro del gigante se ha hecho mil veces pedazos sobre mi cabeza: el brazo del verdugo se ha cansado, el diente del tigre se ha embotado en mi, y el leon mas ambriento no ha podido desgarrarme en el circo.

«Me he echado en medio de serpientes venenosas, he irritado al dragon cojiéndole de su cresta ensangrentada; pero no obstante morderme furioso....no me ha muerto!

«He desafiado la rabia toda de los tiranos; he dicho á Neron: eres un verdugo! á Cristian: eres un verdugo! y á Mulei Ismel: eres un verdugo. Los tiranos inventaron para vengarse suplicios inauditos, y no han podido acabar conmigo.

«Ah! no poder morir! no poder morir! no poder descansar despues de tantas fatigas! arrastrar siempre conmigo este monton de polvo con su mortal palidez, sus enfermedades y su olor á sepulcro! no tener á la vista por tantos años sino el monstruo monòtono de la uniformidad, y mirar continuamente al tiempo devorador y hambriento echar sin cesar al mundo sus hijos, y sin cesar volver á tragarlos! Ah! no poder morir, no poder morir!

«Tú! cuya còlera me persigue ¿podrás tener castigos mas crueles? haz que caigan sobre mi con la velocidad de un rayo. Que un huracan me despeñe de la cima del monte Carmelo; que ruede á su falda hecho menudos pedazos, que se derrame mi sangre hasta la última gota...que en fin muera!

Y Ashavero cayò en tierra. Un ruido espantoso resonò en sus oidos, sus ojos se envolvieron en tinieblas, un ángel le llevó otra vez á la caverna.

«Duerme ahora, dijo el ángel, duerme ahora con un sueño tranquilo, Ashavero, la còlera de Dios no es eterna. Cuando tú despiertes *estará allí* aquel cuya sangre viste correr en el Gólgota.... y que te ha perdonado.»

SHUBART, *poeta aleman*.

EFEMERIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Mayo—15.

392.—Valentiniano II Emperador de Occidente hacia la felicidad de sus subditos, cuando Arbogasto jeneral de sus tropas, temiendo ser destituido lo hizo ahorcar en Viena del Delfinado. Theodosio el grande derrotó á Arbogasto cerca de Aquilea, y le hizo cortar la cabeza. En consecuencia reunió en su persona los imperios de Oriente y Occidente, que dividió á su muerte, dando el uno á Arcadio, y el otro á Honorio, sus hijos.

1674.—Luis XIV arrebata á la España la ciudad de Besanzon, y todo el Franco-condado, que queda reunido á la Francia.

1685.—Sumision del Dux de Jènova á Luis XIV.

Habianse construido en Jénova cuatro galeras para el servicio de España, y Luis XIV prohibió á Jènova que se botasen al agua. Despreció el mandato la República, y el Rey hizo arrojar á la ciudad catorce mil bombas, con que incendió una gran parte de los edificios que la hacian llamar *Jénova la soberbia*. Cedió por fin á la intercesion del Papa, pero exijió que el Dux y cuatro senadores principales fuesen á implorar su clemencia á su palacio de Versalles. El Dux Lescaro, y los senadores Lomellino, Garibaldi, Durazzo, y Salvago fueron á Francia. El Dux vestido de ceremonia habló cubierto con un gorro ó bonete de terciopelo que frecuentemente se quitaba. El Rey le escuchó sentado y cubierto. Sin embargo, el Rey los trató con tanto fausto como civilidad: pero como sus ministros se mostraban altaneros, solia decir el Dux: «el Rey nos «recibe de modo que nos cautiva: mas sus minis-«tros nos vuelven la libertad.»

Preguntó al Dux uno de los ministros, qué era lo mas singular que habia notado en Versalles, y él respondió: *El verme aqui.*

1734.—El reino de Nàpoles pasa de la casa de Austria á una rama de la familia de Borbon.

Destronando á Stanislao Rey de Polonia, suegro de Luis XV, la Austria y la Rusia, hicieron elejir en su lugar al Elector de Sajonia. La Francia se ligó entonces con la España y la Cerdeña, ofreciendo á la primera ayudarle á tomar el reino de Nàpoles y á la segunda el Milanesado. Don Carlos, hijo mayor de Felipe V y de Isabel de Parma entró victorioso en Nàpoles, y se proclamó Rey de las dos Sicilias, cuya posesion la afianzó la paz de 1736. Fué Carlos III de España.

1768.—Los Jenoveses ceden á la Francia la isla de Córcega.

1618.—Keplero descubre la famosa ley del movimiento de los planetas; á saber: *que siempre hay una relacion igual y constante entre los cuadrados de los tiempos periódicos de dos planetas cualesquiera, y los cubos de su distancia media al sol.*

Quedó tan encantado de su descubrimiento, que dudaba de sus cálculos, y no se atrevia á fiarse de ellos.

Efemérides Americanas.

1814.—Las fuerzas navales de los Españoles en Montevideo son batidas por las de Buenos Aires, con pèrdida de dos corbetas y un bergantin de guerra, quinientos prisioneros, setenta y tres cañones de varios calibres, dos mil quinientos fusiles etc.

1781.—*Sentencia de muerte* pronunciada en el Cuzco por el Visitador D. José Antonio Areche contra el *Cacique* de *Tungasuca* Jose Gabriel Tu-

pac Amarú, acusado de haber muerto al Correjidor español D. Antonio Arriaga, y de haber pretendido restaurar en su persona la dinastia y gobierno de los Incas. Ordenase por *esta sentencia,* que el reo sea arrastrado hasta el lugar del suplicio, donde presencie la muerte de su esposa Micaela Bastidas, de sus hijos Hipólito y Fernando, de su cuñado Antonio, y de algunos Caudillos; que despues se le corte la lengua por el verdugo y sea descuartizado vivo por el tiro de cuatro caballos; que su cabeza sea remitida al pueblo de *Tinta* y colgada por tres dias de una horca, sea colocada sobre un palo en el camino principal; que uno de sus brazos sea conducido á *Tinta*, y el otro á *Carabaya:* una pierna à *Libitaca* en Chumbibilcas y la otra à *Santa Rosa* en Lampa para los mismos destinos que la cabeza; que el resto del cuerpo sea trasportado al cerro de Piccho en el Cuzco, para que sea quemado y arrojadas al aire sus cenizas; que en el lugar de la hoguera una lápida punteaguda esprese sus delitos y circunstancias de la ejecucion; que las casas de los reos sean arrasadas y saladas, y confiscados todos sus bienes; que en la plaza de Lima se consuma por el fuego todos los procesos seguidos por el reo, para probar su descendencia de los Incas; que se extinga el uso de los trajes de la jentilidad, y especialmente de los de su nobleza como el *Unco, Pacolla, Mascapaicha:* el uso de los *Pututos* ó *Cornetas;* y que ninguno pueda firmar con el *sobrenombre de Incas;* que los indios vistan el traje español y aprendan el idioma castellano para que olviden sus tradiciones y costumbres. Los Nerones y Domicianos no habian inventado tormentos mas crueles è infames, ni habian castigado en una persona ó familia toda su posteridad y rasa inocentes. ¡Cuanta sangre y sacrificios ha costado la *independencia Americana!!!*

Avisos repetidos.

Se vende la chacarilla de Cusipata propia que fue de la finada Da. Manuela Cañisares: la persona que quiera comprarla puede verse con el que suscribe.

Silverio Bueno.

Mayo 14—v8—pb2.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 16 del corriente y demas no feriados para el remate de la hacienda del Barbecho situada en el Canton de Irupana Provincia de Yungas, propia de los fondos de Instruccion pública, retasada en la cantidad de cuatro mil quinientos pesos (4500 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Instruccion pùblica. Paz Mayo 11 de 1846—*I Janzon.*

v8—pb3

DESPEDIDA.

A nombre de mi madre politica la Señora Da Natividad Vidal de Chenaut ruego á todas las personas que han tenido la bondad de visitarla con motivo del fallecimiento de mi Sr. Padre, que se dignen dispensarla de que no cumpla con el deber de gratitud en que se halla para con ellas, por las atenciones de su proximo viaje à Potosi y Chuquisaca. No por eso olvidará jamas esta demostracion de interes, y les ofrece su agradecimiento y su buena voluntad en donde quiera que se encuentre.

Paz Mayo 8 de 1846.—*Agenor Chenaut.*

Papel muy superior.

Lo hay en esta imprenta, de varias clases y calidades, y mas barato que en las demas casas de comercio de la ciudad.

A LOS SS. SUSCRIPTORES.

Está al concluirse el segundo semestre, razon por que rogamos á todos los SS. que tengan cuentas pendientes por consecuencia de la suscripcion al Diario, se sirvan chancelarlas, ya en esta oficina ó entregando su importe al recaudador Felix Muñoz bajo el competente recibo que lleva firmado por—*Adolfo Zamudio.*

Paz Abril 14 de 1846.

Conveniencia.

Se ofrece en cambio un ejemplar del derecho romano por Mora, por uno de historia griega por Fleury. En la calle del comercio número 150, tienda del Señor Balza, se dará razon.

Mayo 11—v8—pb5.

La casa sita en el barrio de Carcantia perteneciente á Doña Catalina Calderon y al C. Francisco Zapata, tasada en la cantidad de 3.600. ps. 6 rs. se vende en pública subasta por no admitir cómoda division. Los que quieran hacer postura ocurrirán á horas doce del dia 15 del corriente á la oficina del suscribiente. Paz Mayo 7 de 1846 —*Pinilla.*

v8—pb5.

S. G. el Coronel Prefecto por Suprema disposicion de 24 de Abril último ha señalado el dia 13 del corriente y demas no feriados para el remate de los derechos alcabalatorios y patriótico de la coca, bajo la base y condiciones del remate verificado el año pasado á 21 de Junio. La persona que quiera hacer postura á ellos ocurra á la oficina de Hacienda. Paz Mayo 9 de 1846.—*José Miguel de Velasco.*

v8—pb5

El que suscribe en cumplimiento con lo mandado por el Reglamento de Práctica Forense, pone en conocimiento del Público que el dia 16 del que rije presentará el Bachiller Jacinto Villamil su ecsamen de ingreso en la Academia Bolivar de esta Ciudad. Paz Mayo 8 de 1846.

Pablo Masias—Secretario.

v8—pb5.

AVISO DE LA EPOCA.

Algunos comunicados de los que se nos dirijen nos obligan à vacilar sobre si les daremos lugar ó no Por considerarlos muy sencillos sus autores, nos los mandan sin fianza responsable; y á veces nosotros no los hallamos como los creen los que los han escrito. Para librarnos de dudas y de inquietudos prevenimos por punto jeneral, que nuestros corresponsales se ciñan estrictamente á la ley de imprenta; y sobre todo, que si quieren que sus articulos se publiquen, los remitan con *firma conocida responsable,* sea cual fuere el asunto à que se refieran. Sin este requisito no se admitirà ninguno; y aun que por inadvertencia se admita, no se publicará. Se entiende que los *meros avisos* no entran en este número.

El que suscribe, con licencia del Teniente del Protomedicato, ofrece sus servicios al público.

Los precios de las sangrias jenerales y locales, de las heridas simples etc. serán aun mas moderados que los establecidos hasta ahora.

Se le hallará en el hospital de S. Juan de Dios á todas horas del dia y de la noche.

El enfermero mayor del hospital—*Juan Bautista Duran.*

Mayo 5—v8.—pb8.

Tenencia del Tribunal del Protomedicato, á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Bachiller Juan Bedregal con el R. P. Prior de S. Juan de Dios Fr. Francisco Arteaga. La nocturna el Teniente del Protomedicato con el profesor de Farmacia D. Manuel Cornejo—Paz 14 de Abril de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

AVISO IMPORTANTE

PARA LOS PROFESORES Y ESTUDIANTES DE DERECHO.

Se halla en prensa en esta imprenta, el **CURSO DE DERECHO ROMANO,** dictado en Lima por D. José Joaquin de Mora. Los editores de esta obra se comprometen á presentar al público boliviano una edicion de lujo, limpia, correcta, en papel de marquilla, y á precios cómodos que se publicarán asi que esté concluida la obra.

Se admiten suscripciones en la oficina de esta imprenta, en la tienda de D. Eusebio Lopez, y en todos los establecimientos de los corresponsales de la Epoca, en Oruro, Cochabamba, Potosí y Sucre. A los suscriptores se les hará una rebaja competente.—Abril 21.

DICCIONARIO DE LEJISLACION.

Los SS. que gusten suscribirse á esta importante obra, y á la *América Poética,* que se publican en Chile en la imprenta del Mercurio, pueden hacerlo dejando sus nombres aqui en la de la Època, por cuyo conducto se cuidará de que les sean entregadas.

Octubre 23—

SE VENDE

En esta Imprenta y en la tienda de D. Eusebio Lopez, calle del Comercio, lo que sigue.

Almanaques para el presente año.

Conocimientos para el uso de los comerciantes.

Letras de Cambio muy bien adornadas

El COMPENDIO del Catecismo del Padre Pouget para el uso de los niños; mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia, aumentado con un ejercicio cotidiano y oraciones que conviene rezar todos los dias.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. Benito Caso.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez è Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie..............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna........... 2 y 17.	Para Tacna......... 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perù........ 9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.